Octava Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

22 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2014
Ginebra, 13 y 14 de noviembre de 2014
Tema 12 del programa provisional
Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan

Informe sobre las medidas preventivas de carácter genérico

Presentado por el Coordinador[1] para la cuestión de las medidas preventivas de carácter genérico

Introducción

1. En la Séptima Conferencia del Protocolo V, las Altas Partes Contratantes acordaron "seguir intercambiando opiniones sobre la gestión de los arsenales durante las reuniones de 2014, con el fin de reducir al mínimo la tasa de fallo de las municiones". La gestión de los arsenales es muy importante para el Protocolo V y su objetivo de prevenir el daño humanitario causado por los restos explosivos de guerra, concretamente reduciendo al mínimo el riesgo de que las municiones se conviertan en restos explosivos de guerra. Las prácticas de gestión deficientes pueden provocar el deterioro de la calidad de los artefactos almacenados, lo que produciría un aumento de los restos explosivos de guerra durante los conflictos armados. La deficiente gestión de los arsenales tiene muchas otras consecuencias adversas que deberían ser motivo de grave preocupación para las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V.

2. La primera y más obvia de esas consecuencias es la seguridad, y la protección de las personas que trabajan en los arsenales y de la población que vive y trabaja cerca de esos lugares. Otra cuestión importante es la seguridad de las municiones. Los arsenales de armas y de municiones deficientemente protegidos pueden tener graves consecuencias desestabilizadoras en el propio Estado y en toda la región. Incluso cantidades pequeñas de explosivos y de artefactos explosivos pueden tener consecuencias devastadoras si se incorporan a artefactos explosivos improvisados. Por lo tanto, incumbe a todos los Estados, incluidas, por supuesto, las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, seguir haciendo todo lo posible por que en los arsenales se apliquen los más altos niveles posibles de protección y seguridad, de conformidad con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

[1] El Sr. Jim Burke, Coronel, de Irlanda, fue nombrado Coordinador por el Presidente designado de la Octava Conferencia.

GE.14-14648 (S) 150914 170914

Se ruega reciclar

3. Una segunda recomendación acordada en la Séptima Conferencia fue "encargar a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las armas convencionales el seguimiento de las cuestiones clave con las Altas Partes Contratantes que todavía no hayan informado sobre su aplicación de medidas preventivas de carácter genérico".

Gestión de los arsenales

4. Para enfocar el trabajo en la evaluación de la aplicación de medidas preventivas de carácter genérico y en particular aquellas que abordan la gestión de los arsenales, el Coordinador formuló preguntas sobre las cuestiones clave relativas a la gestión de los arsenales. El propósito de las preguntas era examinar los progresos realizados por los Estados en la gestión eficaz y segura de los arsenales. El Coordinador para la cuestión de la presentación de informes nacionales, Sr. Lode Dewaegheneire, Comandante de Aviación, en su exposición relativa a la presentación de informes con arreglo al artículo 9 sobre las medidas preventivas de carácter genérico subrayó que los Estados que fabricaban o adquirían municiones estaban obligados a informar sobre las medidas adoptadas durante todo el ciclo de vida de las municiones. Los Estados que respondieron a las preguntas del Coordinador fueron la Argentina, Bulgaria, Burundi, Cuba, los Estados Unidos de América Hungría, India, Malí y la República Checa. A continuación se presenta una evaluación de las cuestiones, su pertinencia para el Protocolo V y las respuestas recibidas.

5. ¿Qué entidad es responsable en las fuerzas armadas de su país de la gestión de los arsenales? ¿Cambia esta responsabilidad durante un conflicto armado? Una estructura clara de mando y control para la gestión de las municiones es fundamental para garantizar la supervisión, la responsabilidad y el control de las municiones. Todos los que respondieron a las preguntas pudieron determinar la entidad responsable de la gestión de sus arsenales. Para la mayoría de los países, la responsabilidad de los arsenales se mantiene sin cambios durante un conflicto armado. Sobre esta cuestión, durante un conflicto armado los Estados Unidos asignaban la responsabilidad a las unidades individuales dentro de sus fuerzas armadas que realmente fueran a utilizar las municiones. La Argentina resaltó la importancia de la coordinación entre los distintos servicios dentro de su sistema de gestión de las municiones.

6. ¿Cuáles son los procedimientos operativos estándar por los que se gestionan sus municiones? ¿Son estos procedimientos acordes con las Directrices técnicas internacionales sobre municiones? La aplicación de normas claras para la gestión de las municiones es esencial para mantener los arsenales bien organizados y garantizar que se realizan los controles y los procedimientos de seguridad necesarios y se hace un seguimiento sistemático. Bulgaria, Estados Unidos, Hungría, la India y la República Checa, se refirieron a sus respectivos procedimientos operativos estándar. Se hizo referencia a las Directrices técnicas internacionales sobre municiones y a los estándares aplicados por los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Los países que disponían de los recursos necesarios a menudo elaboraban y aplicaban sus propios estándares, que podían superar los requisitos establecidos en las Directrices técnicas internacionales sobre municiones. Los países que encuentran dificultades tendrán que esforzarse para llegar a aplicar el primer nivel de las Directrices técnicas internacionales sobre municiones. El Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra informó de su labor para desarrollar un instrumento de gestión de la seguridad de las municiones, que proporciona una guía detallada para lograr el nivel 1 de las Directrices técnicas internacionales sobre municiones. La gestión de la seguridad de las municiones se puede consultar ahora en línea.

7. ¿Qué medidas se toman para el mantenimiento de las zonas de almacenamiento de municiones? ¿Se efectúan controles regulares de los arsenales? De ser así, ¿con qué frecuencia se controlan? El mantenimiento deficiente de las zonas de almacenamiento ha contribuido a que se produzcan accidentes graves. El mantenimiento de los lugares de

almacenamiento puede mejorarse incluso con medidas sencillas, como la eliminación de la vegetación y el aislamiento de las instalaciones de almacenamiento. Cuba presentó un documento sobre su experiencia en el almacenamiento seguro de municiones[2]. En el documento se describen varias medidas adoptadas por Cuba para salvaguardar la seguridad de sus instalaciones de almacenamiento, incluidas medidas básicas tales como la prohibición de encender hogueras a una distancia menor de 100 m de una instalación de almacenamiento, la prohibición de fumar y de mantener materiales inflamables en los almacenes de municiones y la prohibición de tener en mal estado de mantenimiento las instalaciones eléctricas de los almacenes. En cuanto a los controles regulares de las instalaciones de almacenamiento, los Estados Unidos y Hungría informaron de que hacían inspecciones diarias.

8. ¿Qué registros se mantienen de las personas que entran en estos lugares? El registro o la inscripción de las personas que entran y salen los arsenales evidencian que existen controles y que se hacen esfuerzos para garantizar que únicamente entra en esos lugares personal necesario y cualificado. Bulgaria, los Estados Unidos, Hungría, la India, y la República Checa informaron de que mantenían una lista de acceso y/o registros del personal que entraba y salía de los arsenales.

9. ¿Qué registros se mantienen sobre la cantidad y el tipo de municiones almacenadas? El mantenimiento de registros efectivos sobre la cantidad y el tipo de municiones es importante para prevenir y detectar el desvío de municiones. También existe una relación entre un Estado que mantenga registros actualizados de sus municiones y su capacidad para aplicar el artículo 4, que se refiere al registro del uso y el abandono de municiones durante un conflicto armado. Si un Estado desconoce la cantidad y el tipo de municiones que tiene almacenadas, tendrá dificultades para aplicar el artículo 4. Bulgaria dispone de un sistema de información que procesa datos sobre la cantidad y la calidad y datos adicionales sobre la fabricación de sus municiones. Además, este sistema proporciona información sobre las municiones desglosada por cantidad y tipo a medida que se almacenan. Bulgaria está desarrollando un sistema de información en la Web para hacer un seguimiento de las municiones en tiempo real.

10. ¿Con qué frecuencia se inspeccionan las municiones? ¿Qué procedimientos existen para identificar y eliminar las municiones degradadas? Las secciones 3 vi), vii) y viii) del Anexo Técnico del Protocolo V establecen las mejores prácticas sobre las municiones y los ensayos reales, los ensayos de laboratorio y, cuando se requiera, sobre el ajuste del período de conservación. La realización de ensayos periódicos es el mecanismo que se utiliza para identificar las municiones degradadas. Los plazos para los ensayos varían de un Estado a otro. Bulgaria realizaba un ensayo de laboratorio inicial a partir del octavo año y hasta los 12 años y ensayos reales iniciales a partir del cuarto año y hasta los 20 años. Los resultados de estos ensayos determinaban la periodicidad de los ensayos posteriores. La República Checa, de acuerdo con las normas correspondientes de la OTAN, llevaba a cabo ensayos técnicos físicoquímicos y ensayos reales tras la adquisición, y después a intervalos regulares, un año antes de que finalizara el período de conservación técnico de la munición y, tras la revisión, procedía a la sustitución de piezas de las municiones y a ensayos de carácter extraordinario. Los Estados Unidos comprobaban la fiabilidad de los arsenales cada cuatro años en promedio.

[2] "Experiencia de Cuba en el almacenamiento seguro de municiones", que incluye las siguientes secciones: I. Selección y exigencias de los lugares destinados para construir almacenes de municiones; II. Características de los almacenes de municiones; III. Exigencias para el almacenamiento de los cohetes y las municiones; IV. Medidas de seguridad y contra incendios; y V. Reglas de seguridad durante la transportación de las municiones. El documento de trabajo puede consultarse en el sitio web del Protocolo V de la Convención, en el apartado sobre las medidas preventivas de carácter genérico.

11. ¿Ha recibido su país asistencia o asesoramiento especializado externo sobre la seguridad en el almacenamiento y el transporte de municiones? Malí señaló las dificultades que encontraba respecto de la gestión de sus existencias. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) está prestando asistencia a Malí en relación con la destrucción de las existencias obsoletas, la evaluación de las instalaciones de almacenamiento, la capacitación del personal que participa en la gestión de los arsenales, la reconstrucción de las instalaciones de almacenamiento y la elaboración de normas para la manipulación y la seguridad de las municiones. Malí reconoció que los desafíos a largo plazo eran establecer las estructuras de coordinación adecuadas, impartir formación continua al personal y garantizar que los responsables de tomar decisiones entendieran la importancia de este trabajo, así como disponer de los recursos financieros necesarios para aplicar procedimientos estándar para la gestión de las municiones.

Prestación de asistencia a los países que tienen dificultades para gestionar los arsenales

12. El Coordinador promovió un breve debate sobre lo que podría hacerse para prestar asistencia a los Estados que no podían o estaban haciendo esfuerzos para gestionar sus arsenales y sus existencias. Burundi indicó que la asistencia que necesitaba se refería sobre todo a los arsenales cercanos a las zonas urbanas. Francia reconoció que las Directrices técnicas internacionales sobre municiones eran detalladas y casi demasiado exhaustivas. Propuso que se elaborara una versión 'ligera' de las Directrices técnicas internacionales sobre municiones que podría aplicarse en situaciones de emergencia cuando se hubiesen abandonado existencias de municiones. El Comité Internacional de la Cruz Roja consideraba que para los Estados con recursos limitados lo fundamental era la destrucción de existencias, en particular la eliminación de las existencias obsoletas e inseguras. Aunque esto requería un desembolso financiero inicial, se ahorraría dinero mediante la liberación de espacio de almacenamiento y la mejora de la seguridad y la protección de las zonas de almacenamiento. Un método común de destrucción de arsenales es la incineración al aire libre, pero hay otros métodos. Por ejemplo, Dinamarca ha estado utilizando el método del montaje inverso, lo que significa desmontar las municiones de una forma segura. Esto ha demostrado ser rentable.

13. Se acogieron con satisfacción las propuestas prácticas para prestar asistencia a los Estados que encontraban dificultades en esta esfera. La Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención se comprometió a identificar a los Estados y organizaciones que podían prestar cooperación y asistencia en el ámbito de la gestión de los arsenales y la destrucción de las existencias.

Contactos con las Altas Partes Contratantes sobre la aplicación de medidas preventivas de carácter genérico

14. De acuerdo con la tarea encomendada por la Séptima Conferencia de ponerse en contacto con las Altas Partes Contratantes que no habían informado sobre la aplicación de medidas preventivas de carácter genérico, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención envió mensajes y telefoneó a las misiones correspondientes. Asimismo, para concienciar acerca de la labor del Protocolo V sobre las medidas preventivas de carácter genérico y de los retos en esta esfera, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención organizó junto con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas una reunión paralela sobre la gestión de los arsenales. Esta reunión se celebró en paralelo a la reunión de directores de las Naciones Unidas sobre actividades relativas a las minas. Las siguientes Altas Partes Contratantes han proporcionado información en sus informes nacionales anuales o mediante declaraciones sobre su labor acerca de las medidas preventivas de carácter genérico en el ámbito nacional: Albania, Alemania, Argentina,

Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Croacia, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, India, Irlanda, Italia, Lituania, Malí, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Sudáfrica y Suecia. Una dificultad para evaluar los progresos de las Altas Partes Contratantes en la aplicación de medidas preventivas de carácter genérico es que algunos Estados solo proporcionan una información mínima. Dada la importancia que tienen las medidas preventivas de carácter genérico para prevenir que los restos explosivos de guerra lleguen a estallar, se propone proseguir los contactos con las Altas Partes Contratantes sobre la aplicación de medidas para gestionar los arsenales y alentar la presentación de información detallada.

Recomendaciones

15. La Octava Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V tal vez desee adoptar las siguientes decisiones:

a) Alentar a todas las Altas Partes Contratantes a que apliquen la parte 3 del Anexo Técnico del Protocolo V, informen al respecto en sus informes nacionales anuales sobre el Protocolo V y apliquen las Directrices técnicas internacionales sobre municiones;

b) Seguir centrándose en la gestión de los arsenales en la Reunión de Expertos de 2015 y, en particular, dar seguimiento a las cuestiones planteadas por el Coordinador en el presente informe;

c) Encargar al Coordinador que, con el apoyo de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención, siga manteniendo contacto con las Altas Partes Contratantes que aún no hayan informado sobre sus medidas para gestionar los arsenales; y

d) Encargar al Coordinador que, con el apoyo de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención, identifique a los Estados y organizaciones que puedan prestar asistencia en la gestión de los arsenales y promueva esta esfera de trabajo del Protocolo V en los foros relacionados.